



Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

JUZGADO VEINTICUATRO (24) CIVIL DE PEQUEÑAS CAUSAS Y COMPETENCIA
MÚLTIPLE DE BOGOTÁ D.C.
Bogotá D.C., 12 6 NOV. 2020

Ejecutivo N° 2019-0161

Previamente a acceder a la solicitud de emplazamiento que antecede, el apoderado de la parte actora intente la notificación que dispone el art 292 del C.G.P. en la dirección que puso en conocimiento del Despacho a folio 16 (Cd 1).

NOTIFÍQUESE(),

DIANA GARCÍA MOSQUERA

Juez

JUZGADO VEINTICUATRO (24) CIVIL DE PEQUEÑAS CAUSAS Y COMPETENCIA
MÚLTIPLE DE BOGOTÁ D.C. 12 7 NOV 2020
La anterior providencia se notifica por estado No 38 del 12 7 NOV 2020
en la Secretaría a las 8:00 A.M.
PATRICIA TOVAR GUZMÁN
Secretaria

ym

